

RESOLUCIÓN No. 0413
22 de agosto de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. MIMC-024-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IZA – BOYACÁ Y CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ

El Alcalde del Municipio de Iza – Boyacá, en ejecución de sus atribuciones legales y, especialmente las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Iza (Boyacá), celebro CONTRATO DE CONSULTORIA MIMC-024-2024 con CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 1.057.587.935 Expedida en Sogamoso cuyo objeto es ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS Y ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ.

Que el contratista construye unas garantías a favor del Municipio de Iza (Boyacá) y presentada la póliza de cumplimiento No. 600-47-994000073191 Anexo 0, expedida 21/08/2024 por la Aseguradora Solidaria de Colombia NIT No. 860.524.654-6 la cual garantiza: cumplimiento del contrato, según lo siguiente.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/08/2024	23/03/2025	\$3.640.000

Que las pólizas en mención cumplen los requisitos de ley por lo que se hace necesario su aprobación por parte de este Despacho.

Que en caso de modificación de las condiciones del contrato se debe actualizar las pólizas.

Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la entidad Aseguradora Solidaria de Colombia NIT No. 860.524.654-6.

Por lo expuesto anteriormente este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la póliza de cumplimiento No. 600-47-994000073191 Anexo 0, expedida 21/08/2024 por la Aseguradora Solidaria de Colombia NIT No. 860.524.654-6, la cual cubre los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/08/2024	23/03/2025	\$3.640.000





República de
Colombia

RESOLUCIONES 100 - 18

NIT: 891.856.077 -3

VERSIÓN: 04

CÓDIGO: A-SJ-F01

Página 2 de 2

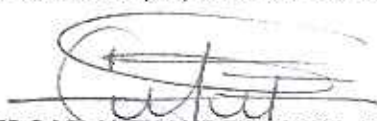


Alcaldía
Municipal de Iza

ARTICULO SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Iza – Boyacá a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos Mil veinticuatro (2024).


EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MG. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	CONTRATISTA
REVISÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL



Código postal 152240
Cra. 4 Nro. 4 – 10 Teléfono 3218680268
ventanillaunica@iza-boyaca.gov.co
www.iza-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión